

Es política de **APUNTO S.A.S.** dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2191 del 06 de enero de 2022, la sentencia C- 331 de 2023 de la corte constitucional, ley 1010 del 2006 y el Código Sustantivo del Trabajo; la cual aplica a todos los colaboradores vinculados mediante contrato laboral.

La empresa promueve un equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar de todos nuestros colaboradores, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y por su parte; la empresa se abstendrá de formular órdenes u otros requerimientos laborales por cualquier medio (correo electrónico, llamadas, mensajes de texto, plataformas digitales u otros), salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas como:

- Casos de fuerza mayor o caso fortuito,
- Situaciones que afecten la continuidad del servicio,
- Emergencias operativas que requieran intervención inmediata.

APUNTO S.A.S., se compromete a:

- Garantizar los medios para que los colaboradores puedan presentar quejas, sugerencias y comentarios frente a la posible vulneración de este derecho.
- Cumplir el Procedimiento Para Gestión y Trámite de Desconexión Laboral, garantizando el debido proceso, así como los mecanismos de solución del conflicto.
- Implementar mecanismos internos de prevención, seguimiento, y control que eviten la vulneración del derecho a la desconexión laboral, como:
 - Definición de jornadas laborales.
 - Capacitación anual sobre desconexión laboral.
 - Evaluaciones de clima laboral.

El incumplimiento de esta Política es considerado motivo suficiente para la aplicación del debido proceso disciplinario conforme a lo estipulado en el Reglamento Interno del Trabajo, la legislación laboral vigente y demás normatividad aplicable.

Esta política se encuentra debidamente firmada y aprobada por el Representante Legal. Por motivos de seguridad, la versión publicada para consulta no incluye la firma visible. Para mayor información, comunicarse con el SIG.

GUSTAVO EUGENIO OCHOA ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL 